SOLICITUD DE PROCESOS CONTRACTUAL Y ESTUDIOS PREVIOS
FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

1. GENERALIDADES	
Fecha de Elaboración del Estudio	Noviembre 03 de 2026
Solicitante:	IED FIDEL CANO
Naturaleza	Contrato Prestación de Servicios

Descripción de la Necesidad que pretende satisfacer con la contratación.	La Institución Educativa **FIDEL CANO** Tena Cundinamarca, es una entidad oficial de servicios educativos a la Comunidad, que dentro de sus compromisos debe contar con presupuesto para el mantenimiento y recarga de extintores de las sedes rurales y sede principal IED FIDEL CANO De acuerdo con lo anterior se hace necesario contratar con una persona natural o jurídica, para la compra de estas máquinas para la IED **FIDEL CANO** Tena Cundinamarca
Factores de Selección:	Será elegible y aceptada la propuesta que presente el menor valor, siempre y cuando haya cumplido con la acreditación de los requisitos de carácter habilitante y características técnicas exigidas.
Análisis Técnico y Organizacional	**ACTIVIDADES ESPECIFICAS MINIMAS DE SUMINISTRAR A CONTRATAR**

DESCRIPCION	CANTIDAD
RECARGA EXTINTOR ABC DE 5 LBS	2
RECARGA EXTINTOR ABC DE 10 LBS	14
RECARGA EXTINTOR ABC DE 20 LBS	9
MANTENIMIENTO EXTINTOR SOLKAFLAM DE 3700 GRS	5
MANTENIMIENTO EXTINTOR ACETATO DE POTASIO DE 2 ½ GLS	1
MANTENIMIENTO EXTINTOR C2O DE 5 LBS	1
CERTIFICADO CONTRA INCENDIOS Y SEGURIDAD HUMANA	1

A. Clasificador de bienes y servicios UNSPSC.

UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
			72101500	Servicio de inspección, mantenimiento o reparación de extinguidores de fuego

B. Componente Técnico
Se realizará el mantenimiento y recarga de los extintores de acuerdo a las especificaciones hechas por la institución educativa y entregada en la Institución Educativa **FIDEL CANO**, Tena Cundinamarca.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS	

Fundamento Jurídico de la Modalidad de Contratación.	Que el Decreto 1075 de 2015 Articulo 2.3.1.6.3.2, establece que los Consejos Directivos deben reglamentar mediante acuerdo los procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlv). Fundamentos Jurídicos del proceso de selección solicitado: **Artículo 17.** *Régimen de Contratación.* La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa. Parágrafo. Cuando un particular destine bienes o servicios para provecho directo de la comunidad educativa, debe realizarse un contrato entre este y el rector o director rural, previa autorización del consejo directivo, en el cual se señale la destinación del bien y la transferencia o no de la propiedad. Este contrato se regirá por las normas del Código Civil. Si se adquieren obligaciones pecuniarias en virtud de tales contratos, estas deben ser de tal clase que se puedan cumplir dentro de las reglas propias de los gastos del Fondo
3. DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL	
Objeto del Contrato	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE LA IED FIDEL CANO
Obligaciones Específicas del Contratista	1. Cumplir con las obligaciones que se generen directa e indirectamente del objeto contractual. 2. Colaborar con la Institución para que el objeto del contrato se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad. 3. Mantener vigente las condiciones del contrato. 4. Asumir los costos de transportes, fletes, seguros y similares que se ocasionen en razón de la entrega de los bienes comprados. 5. Entregar el producto de acuerdo a la calidad y los tiempos exigidos. 6. El contratista se compromete a responder por los defectos de las recargas de los extintores 7. Cumplir con la entrega de los extintores en los términos y condiciones pactados en el contrato. 8. Garantizar que los extintores sean cargados con material de buena calidad. 9. Mantener los precios en las cotizaciones presentadas. 10. Mantener las especificaciones y calidades que se exigen dentro del estudio de mercado. 11. Cumplir con los aportes a los sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes. 12. Mantener indemne a la entidad **CONTRATANT**E de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños y lesiones causadas a personas o propiedades de terceros ocasionados por el **CONTRAISTA,** sus subcontratistas o proveedores durante la ejecución de la orden de servicios y su permanencia en la misma entidad. 13. El Contratista será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrollen en virtud del presente contrato, cuando ellos causen perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será

	responsable en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993 y ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario) cuando ello hubiere lugar.		
Cláusulas sancionatorias y costos a cargo del contratista:	El proponente deberá tener en cuenta que el contrato incluirá cláusula de multas, cláusula penal pecuniaria, cláusulas excepcionales (si hay lugar a ellas). Igualmente deberá asumir los costos de todos los impuestos, tasas y contribuciones del a que haya lugar.		
Supervisor:	La supervisión del contrato será por el rector de la Institución.		
Obligaciones especiales del Supervisor:	a) Verificar que las obligaciones contractuales se cumplan a entera satisfacción. b) Suscribir las certificaciones sobre cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato y el Acta de Recibo a satisfacción, para efectos de tomar las acciones necesarias dentro del término legal; c) Dar concepto correspondiente cuando el CONTRATISTA solicite certificación de contratos; d) Informar oportunamente sobre el incumplimiento de las obligaciones del contrato para efectos de tomar las acciones necesarias dentro del término legal; e) Conceptuar sobre las posibles prórrogas que el CONTRATISTA solicite en razón de la ejecución del objeto contractual; f) De conformidad con lo preceptuado en el artículo 27 del Decreto 2170 de 2002, es obligación del supervisor verificar que el CONTRATISTA se encuentre afiliado al sistema de seguridad social, para lo cual deberá exigir la constancia de pago para la EPS y Pensiones acordes con las leyes: 789 de 2002, 797 de 2003, y Ley 828 de 2003 y demás normas que reglamenten el Sistema de Seguridad Social; g) Proyectar y elaborar el Acta de Liquidación del presente contrato dentro de los tres (3) meses contados a partir del acta de recibo a satisfacción debidamente firmado por las partes y previo el pago por parte de la entidad de las sumas indicadas anteriormente; h) Entregar a la pagadora los informes, certificaciones y demás documentos que se deriven de la ejecución del presente contrato.		
Valor Estipulado del contrato	**UN MILLON CUATROCIENTOS CUATRO MIL PESOS ($1.404.000)**		
Plazo de ejecución del contrato	(10) días		
Fecha prevista para la entrega del bien obra o servicio.	10 días contados a partir de la legalización del contrato y su acta de inicio.		
Lugar de desarrollo del contrato	Institución Educativa Departamental **Fidel Cano**, Tena Cundinamarca.		
Garantía	Garantía de la recarga 1 año		
4. DESCRIPCIÓN FINANCIERA			
Fuente (origen de los recursos con el cual se va a contratar)	2.1.201.01.003.01.06	**equipos extintores de incendios**	**VALOR: $1.404.000**
Certificado de disponibilidad Presupuestal (CDP)	**N.º 40**	**Fecha:** 03/11/2026	

Forma de Pago y Requisitos.	La institución cancelará al contratista el valor estipulado en la cláusula anterior previa presentación de la factura electrónica y/o documento equivalente discriminando la cantidad del suministro de acuerdo a la orden de compra, entrada al almacén, soporte fotográfico de los suministros entregados, pago de aportes a los sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, certificación donde conste el cumplimiento del servicio por parte del supervisor del contrato.

5. CAPACIDAD

Capacidad Jurídica

Se tomará como requisitos mínimos (habilitantes) dentro de este proceso. El incumplimiento en la entrega de los mismos generara la exclusión de la oferta dentro del proceso de selección.

Requisitos Jurídicos:

TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO DE SUMINISTROS**
DOCUMENTO SOLICITADO	**APLICA**
Carta de presentación de la propuesta. Firmada por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica	X
Fotocopia de la cédula de ciudadanía (Personas naturales y representantes legales de personas jurídicas)	X
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)	X
Certificado de Antecedentes Disciplinarios descargado del sitio web de la Procuraduría General de la Nación. www.procuraduría.gov.co. (Personas naturales y representantes legales de personas jurídicas).	X
Boletín de Responsabilidad Fiscal, descargado del sitio web de la Contraloría General de la Nación www.contraloríagen.gov.co. (Personas naturales y representantes legales de personas jurídicas).	X
Formato original de la Hoja de vida, en el formato único de que trata la Ley 190 de 1995 y la Resolución 535 de 2003, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Este requisito aplica tanto para las personas naturales como para las personas jurídicas. En el caso de las personas jurídicas se deben adjuntar los formatos de hoja de vida diligenciados tanto de la persona jurídica como del representante legal www.dafp.gov.co	X
Formato original de la Declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica, en formato expedido para el efecto por el Departamento Administrativo de la Función Pública. www.dafp.gov.co. (Personas naturales y representantes legales de personas jurídicas).	X
Constancias de pago de aportes a seguridad social (salud y pensión) como cotizante en el caso de las personas naturales. Si es persona jurídica, constancias (planillas) de pago de aportes parafiscales y seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales).	X
Experiencia Mínima Solicitada: El proponente deberá acreditar de haber ejecutado y terminado dentro de los dos (2) últimos años anterior a la fecha de cierre del presente proceso un contrato cuyo **objeto: Mantenimiento y recarga de Extintores**	X
Las personas jurídicas acreditarán su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.	X

6. ESTUDIO DE MERCADO

Para efectos de determinar el valor del contrato se hicieron cotizaciones en el mercado las cuales arrojaron los siguientes valores:

Cotización Presentada por:

Se anexan las cotizaciones como soporte en la carpeta del proceso	
7. *EXPERIENCIA*	
Experiencia:	El proponente deberá acreditar de haber ejecutado y terminado dentro de los dos (2) últimos años anterior a la fecha de cierre del presente proceso un contrato cuyo objeto Mantenimiento y Recargas de Extintores
8. FIRMAS AUTORIZADAS	

_____

Firma Responsable
Nombre: **ÁLVARO AUGUSTO HARTMANN GONZALEZ**
Cargo. Rector
Fecha: 03 de noviembre 2026